

Expediente: **6616/18**
Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.- C/ LERA SERGIO DANIEL S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **12/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LERA, SERGIO DANIEL-DEMANDADO
23288838739 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 6616/18



H108013325769

Juzgado de Cobros y Apremios 2

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.- c/ LERA SERGIO DANIEL s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 6616/18.-

Señora jueza:

Presento a despacho a fin de informar que, efectuada una compulsa del Boletín Oficial de la República Argentina, se advierte que la Resolución N.º 19/2025 (RESOL-2025-19-APN-MJ), publicada en fecha 30/01/2025, dispone en su artículo 1.º la supresión de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor, en sus distintas competencias, conforme al detalle consignado en el Anexo que integra dicha resolución. Asimismo, se hace constar que en el referido Anexo se encuentra incluido el Registro Seccional de la Propiedad del Automotor de Tucumán N.º 6 (23007). El link de la compulsa referida "https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/320331/20250130". Es mi informe Secretaria.

San Miguel de Tucumán.- I) Téngase presente lo informado por el actuario. II) Atento a lo informado y a lo solicitado, previo a todo trámite, expídase la parte interesada respecto de lo informado por el actuario.- RAR - 6616/18

Actuación firmada en fecha 11/08/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904
Certificado digital:
CN=CHEMES Pablo Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264004706

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.